



RV: Generación de Tutela en línea No 3310835

Desde Claudia Marcela Martinez Ospina <cmartino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 12/11/2025 8:55

Para Juzgado 04 Penal Circuito Especializado - Bogotá - Bogotá D.C. <pctoes04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC JSMONCALEANO@UNAL.EDU.CO <JSMONCALEANO@UNAL.EDU.CO>

 1 archivo adjunto (262 KB)

4 PENAL ESPEC. 3310835.pdf;

Cordial saludo,

Remito accion constitucional de tutela/demanda correspondiente por reparto a su despacho, para acceder a el escrito y demas anexos, debe clickear en el link que dice archivo al final del correo y/o, se encuentra en archivos adjuntos, los cuales sube el usuario directamente, por favor si falta algun documento o informacion, requerir al usuario directamente

El correo del cual se está enviando esta notificación es solo informativo, por lo mismo, cualquier inquietud que se tenga al respecto deberá ser entre las partes y el despacho judicial.

Si presenta inconvenientes en la apertura y descarga de los archivos de las tutelas en linea, por favor remita la solicitud al correo soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co.

La oficina de apoyo judicial de Paloquemao no administra el aplicativo web ni el buzón de entrada del mismo

En este correo no se recibe ninguna anexo, escrito de impugnacion o cualquier otra informacion de tutelas/demandas que ya se hayan repartido y esten en conocimiento de un juez, debe enviarlo directamente al despacho correspondiente

Al Sr usuario: Informamos que su trámite ya está en conocimiento de un juez y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con el Juzgado al que le correspondió

Si la presente tutela no corresponde por reparto a su juzgado por favor devolverla o remitirla al competente, conforme LEY 1755 de 2015 ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bogotá

MARCELA MARTINEZ

ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Grupo | Oficina de Apoyo Complejo Judicial de Paloquemao
DSAJ de Bogotá
(601) 3532666

De: Reparto - Paloquemao - Bogotá - Bogotá D.C. <repartopq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 11 de noviembre de 2025 9:32

Para: Claudia Marcela Martinez Ospina <cmartino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 3310835

Cordial saludo

Por favor dar el tramite correspondiente

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bogotá

Asistente Administrativo

Grupo | Oficina de Apoyo Complejo Judicial de Paloquemao
DSAJ de Bogotá
(601) 3532666 Ext. 76210



Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 11 de noviembre de 2025 8:00 a. m.

Para: Reparto - Paloquemao - Bogotá - Bogotá D.C. <repartopq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 3310835

ASIGNACIÓN REPARTO SECUENCIA :



Centro de Servicios para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia

SE INFORMA QUE EL ARCHIVO DEL ESCRITO Y LOS ANEXOS FUERON APORTADOS POR EL SOLICITANTE AL DILIGENCIAR LOS DATOS EN EL APLICATIVO

Se advierte que, dada la competencia limitada del grupo de Reparto, se realizó la asignación del mismo, con base en los datos suministrados por el usuario.

El correo del cual se está enviando esta notificación es solo informativo, por lo mismo, cualquier inquietud que se tenga al respecto deberá ser entre las partes y el despacho judicial.



Al Sr. (a). Juez (a):
De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo trámite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio, se adjunta el Acta de Reparto respectiva.



Al Sr(a). tutelante / accionante / usuario(a):
Informamos que su trámite ya está en conocimiento de un juez y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con el Juzgado asignado.

Atentamente.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bogotá

GRUPO DE REPARTO

Centro de Servicios Administrativos
Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Familia y
Laborales



Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Tutela En Línea 01 <tutelaenlinea1@dej.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 4:10 p. m.

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

JSMONCALEANOA@UNAL.EDU.CO <JSMONCALEANOA@UNAL.EDU.CO>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 3310835

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 3310835

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Accionante: JOHAN SEBASTIAN MONCALEANO ANGEL Identificado con documento: 1032464617

Correo Electrónico Accionante : JSMONCALEANO@UNAL.EDU.CO

Teléfono del accionante : 3006799392

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- Nit: 9000034097,

Correo Electrónico:

Dirección:

Teléfono:

Persona Jurídico: UNIVERSIDAD LIBRE- Nit: 8600137985,

Correo Electrónico:

Dirección:

Teléfono:

Persona Jurídico: ALCALDÍA DE ITAGUI- Nit: 8909800938,

Correo Electrónico:

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

DEBIDO PROCESO, LIBERTAD DE INFORMACIÓN, IGUALDAD,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en

general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 12/nov./2025

CORPORACION GRUPO TUTELAS PRIMERA INSTANCIA CIRCUITO
JUZGADOS DEL CIRCUITO DE BOGOTA CD. DESP SECUENCIA: FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO 145 32205 12/11/2025 08:53:23a. m.

JUZGADO 4 PENAL ESPECIALIZADO BTA

<u>IDENTIFICACION</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLLLIDO</u>	<u>SUJETO PROCESAI</u>
SD30774	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		02 *''
SD365086	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA		*''
TUT3310835	TUT3310835		01 *''
1032464617	JOHAN SEBASTIAN MONCALEANO ÁNGEL		*''

אזהרה: מסמך זה נמצא תחת חוק הגנת פרטיות. אין להעביר או לפרסם חיצונית.

C01007OFPY18 CUADERNOS

cmartino EMPLEADO FOLIOS

OBSERVACIONES